

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014-2024
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

En la ciudad de Guaranda a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria décima cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Juan Gabriel Cano Guanuche, Representante Estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Ing. Alejandro Bósquez; Lic. Sheyla Rangel; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, uso vacaciones; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso médico; Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso Consejo Directivo; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante Estudiantil; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante Estudiantil, permiso médico; Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Representante de la Asociación de Profesores.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria (013) de fecha 28 de agosto del 2024.
2. Análisis y Aprobación de la Actualización del Proyecto de Jubilaciones de Funcionarios de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.
3. Análisis y Resolución de la II Convocatoria 2024, de Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar.



4. Análisis y Resolución de la Planificación de la Maestría en Educación Básica, cohorte I, 2024.
5. Análisis y Resolución de la Planificación de la Maestría en Sociología con menciones en: Género e Identidades, Sociología Criminalística y Seguridad Ciudadana y Sociología Organizacional y Comunitaria, Cohorte I, 2024.
6. Análisis y Resolución del Ajuste Curricular NO Sustantivo a Modalidad en Línea de a Carrera de Educación Bilingüe.
7. Análisis y Resolución de Informe de Talento Humano Nro. 313-DTH-2024, e Informe de la Dirección de Gestión Académica Nro. DGA-UEB-007, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración y Beca al Exterior de la Lic. Lissette Zambrano Moreira, para su participación en el Encuentro Regional 2024 y Congreso Explorando Nuevas Fronteras en la Comunicación que se realizará en la Universidad Panamericana de la ciudad de México desde el 24 al 28 de septiembre del 2024.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria (013) de fecha 28 de agosto del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la metodología que realizamos para la aprobación de actas, si existe sugerencias u observaciones en las mismas se las puede realizar en este momento o a su vez remitir al correo electrónico de secretaria general, por lo que está a consideración las actas para la aprobación.

Una vez realizada las sugerencias y modificaciones del Acta in situ se procede con la propuesta de la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación del Acta con las sugerencias emitidas por la Dra. Silvia Pacheco, secunda Dr. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar votación.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, permiso;
Dr. José Luis Aaltuna, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, permiso médico;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor con las observaciones realizadas;
Dr. Marco Chávez, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. María Gabriela Obando, ausente;



Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 10.71

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 – 063

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (013), DE AGOSTO 28 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Actualización del Proyecto de Jubilaciones de Funcionarios de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes dar la explicación correspondiente.

ING. JORGE GOYES, autoridades, estamos presentando para consideración de este consejo la aprobación de la actualización del Proyecto de Jubilaciones de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024, me permito realizar un antecedente del caso, este proyecto surge como la necesidad para proceder con el trámite de la jubilación de dos compañeros administrativos específicamente de la compañera María Dávila y el compañeros Antonio Tapia, estos compañeros se jubilaron en diciembre del año 2021 en ese momento teníamos un proyecto de inversión financiado con fondos de inversión de la Universidad para jubilar tanto a personal académico como administrativo y Código de Trabajo de la Universidad, los dineros están a disposición desde diciembre del 2021 y enero del 2022, este proceso se ha ido retrasando no por incumplimiento de la Universidad, este retraso se debe a que el compañero Antonio Tapia no presentó en certificado de bienes, encontrándose una cantidad de bienes que no se justificaron y por tanto la Universidad ha estado esperando que el compañero actualice y cumpla con lo que establece la norma referente a la entrega de bienes para que el proceso de jubilación se lleve a cabo, de parte de Talento Humano, de Planificación, Procuraduría se le ha hecho el llamado al compañero mencionado para que cumpla con lo que establece la norma y entregue los bienes que estaban a nombre de la Universidad y a cargo de él, cumpliendo el mes de agosto del 2024 con la entrega de los bienes que estaban a su cargo, este proceso no representa este momento con cargo al presupuesto de la Universidad del año 2024, estos valores están en cuentas por pagar de la Universidad desde el año 2022 y es necesario actualizar este proyecto para poder cumplir con este pago de \$. 102.300,00 y con la normativa que emite el Ministerio de Finanzas y la Secretaria de Planificación.



DR. VLADIMIR RIVERA, compañeros con todos los antecedentes expuestos y felicito que la Universidad haya tomado en cuenta estos requisitos de bienes que es para proceder a la jubilación, por lo que lanzo a moción.

ING. MARIO ESCOBAR, felicito o que se está tratando pero no se si se debería señor Rector dar viabilidad a los informes que corresponde a cada uno de ellos, y con la aclaratoria que se hace no hay inconveniente.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad es digno de felicitar que a los compañeros se les haga la cancelación, sin embargo esperando y aspirando que no exista problema por cuanto usted manifiesta que el problema era el compañero Antonio Tapia y repercute a la compañera María Dávila y si de pronto en el proceso se podría dar algún cambio de CUR o esperar, si bien es cierto las personas nos jubilamos y el deseo es tener los valores que nos corresponde, por lo que apoyo también la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda el Ing. Mario Escobar.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, permiso;
Dr. José Luis Aaltuna, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López, permiso médico;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, indudablemente es muy favorable y positivo que por fin se haga esta liquidación a los funcionarios que se han jubilado, pero no deja de llamarme la atención que haya pasado tanto tiempo, en ese sentido y considerando la falta de documentos de soporte, me abstengo;
Srta. María Gabriela Obando, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 10,46.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 014 – 2024 – 064

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE JUBILACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la II Convocatoria 2024, de Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, señores autoridades, cabe recalcar que esta Convocatoria es la segunda dentro de este período por lo cual se ha considerado como prioritario, como antecedente tenemos la prioridad la participación de las Carreras especialmente las que son en modalidad híbrida, de igual manera de los programas de posgrado, dentro de esta Convocatoria se puede Coordinar con Docentes Contratados por un periodo completo y por otro lado se establece normativas, lineamientos, formatos dentro de la plataforma de investigación y vinculación en la cual se debe anexar tres documentos importantes en la cual va a estar la nómina de estudiantes se considera cinco estudiantes mínimo para que intervengan en la vinculación, se encuentra ya establecida las fechas para iniciar con el lanzamiento de la convocatoria si es que hoy se aprueba.

DR. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros felicito al Dr. Favián por su propuesta, aquí se habla de 40 dólares base, pero si sería importante incluir cuál es el tope para saber hasta cuanto se puede ajustarse con los valores.

DR. FAVIÁN BAYAS, prácticamente dentro de lo establece el POA hay un monto establecido de máximo cinco mil dólares y esto se subdivide para el número de propuestas.

ING. VINICIO MONTALVO, compañeros de los pilares fundamentales que tiene la Universidad lo que es la investigación y la vinculación y me llama la atención al escuchar cinco mil dólares para toda la vinculación de la Universidad, cuando tuvimos la oportunidad de estar aquí y se cambió la estructura organizacional de la Universidad al crear el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación era para apalancar lo que es vinculación de la universidad con la colectividad en la que deberíamos tener mayor cantidad de presupuesto para que se desarrollen y se ejecuten todos y cada uno de los proyectos de las Facultades. Anteriormente en la evaluación tuvimos cero en vinculación y ese fue el motivo que hicimos para afianzar, lo que acaban de mencionar obviamente seguimos, lo que debemos tomar a la vinculación como el paso, el eslabón para llegar a la categorización a cumplir con los objetivos de la universidad frente a la sociedad, razón por la cual este proyecto tiene algunas carencias que hemos escuchado y uno de los aspectos que vimos era cuarenta dólares y en la vida práctica en la realidad son los estudiantes muchas veces que tienen que poner el dinero para los proyectos de vinculación e inclusive el Docente tiene que erogar dinero para que los proyectos resulten, razón por la cual hay muchos o varios compañeros que no participamos en los proyectos de vinculación por estas y muchas



particularidades que suscitan, por lo tanto aspiraría que se mejoren e inclusive de que cada año se oriente la vinculación a una zona de la provincia para que de esa manera durante todo ese año a esa región o sector se evidencie lo que es la transformación en llevar la ciencia los conocimientos en la provincia de Bolívar, haciendo estos proyectos pequeños no llegaremos a lo que deseamos lo que es el desarrollo de la provincia Bolívar.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros es lamentable escuchar que solamente consta cuarenta dólares, realmente cual es el valor por proyecto, estábamos acostumbrados a que realmente nos den 15 dólares que es irrisorio que recibían en carpetas, hojas, marcadores que compraron, eso realmente no les beneficiaba a los estudiantes, no se si estos 40 dólares si va por proyecto o realmente cuál es la ayuda que van a recibir los estudiantes en vinculación, cuando se habla de vinculación es un elemento sustantivo para desarrollar y vincular con todos los sectores, la vista a las parroquias implica gastos de movilización, alimentación y lógicamente realmente imprimir todos los textos y documentos.

DR. FAVIÁN BAYAS, coincido con los criterios que mencionan los compañeros, estamos proponiendo la reforma del SIDETI de la Universidad dado que si se ha detectado cuestiones que tienen que ser mejoradas, no solo en vinculación sino también en investigación, el presupuesto que tenemos para investigación es bastante limitado, conocemos de los problemas financieros que atravesamos no solo la universidad sino también el país, no obstante al ser una unión sustantiva requiere unos montos más considerables para el mismo hecho de ir cumpliendo lo que se está solicitando, la normativa es más exigente, pero hay que tomar en cuenta que el formato de evaluación se requiere al menos el 40% del presupuesto general de procesos de investigación y vinculación deben ser con fondos externos, por otro lado si es un proyecto dentro de fase simplemente tienen que actualizar el listado de estudiantes porque este ya fue aprobado en primera instancia como fase inicial y dentro de esto se incluía otras fases.

ING. RAMIRO JARAMILLO, quiero hacerle una pregunta muy puntal al Ing. Bayas a esta pregunta es muy necesaria su respuesta porque de alguna manera tendría que haber efectos respecto de lo que viene, años atrás, estuvo de Director de Investigación y Vinculación el Ingeniero Vilcacundo quién continuó al frente de este departamento en esta administración, luego se retiró, renunció y usted asumió esas funciones, una de las cosas que se aprobó cuando fungía de Director era algo que era muy pertinente que se autorizó a diferentes instancias, esa autorización obviamente que es lo que se aprobó, básicamente investigación y vinculación primero no estaba haciendo sus papeles en un momento dado o en muchos de los momentos y esto debido a que los proyectos con las excepciones del caso realmente tributaban en lo que debe tributar tanto investigación como vinculación y es por eso que se habló ahí y se decidió que el Departamento de Investigación y Vinculación se harán los responsables de emitir diferentes tipos de proyectos macro que converjan todas las Facultades en muchos de los casos o dos Facultades, dos Carreras o cinco Carreras de tal manera que haya realmente un componente importante de la Universidad en cada uno de ellos, mi pregunta puntal es, si bien es cierto estas convocatorias es necesarias porque muchos proyectos de gran valía pueden surgir desde el cuerpo Docente desde profesionales y profesores que tienen horas para el efecto, la pregunta es ¿se está manteniendo que desde investigación, vinculación surjan las propuestas de proyectos macro de tal manera que los estudiantes se puedan ir sumando de acuerdo a los perfiles a estos proyectos que nazcan de ustedes?, esa parte quisiera que se aclare.



DR. FAVIÁN BAYAS, si bien es cierto en la gestión que me antecedió había una propuesta que de hecho se ejecutó que era el programa de vinculación que englobaba algunas Carreras y Facultades, sin embargo tras la actualización a través del CACES se establece que todos tienen que ir a formato aprobado, sino que todos tienen que ir tras un proceso de convocatoria, es así que hemos hecho una transición y desde el periodo anterior ya se hizo una primera convocatoria, sin embargo nosotros como vinculación proponemos tras el apoyo institucional y de agentes con fondos externos.

ING. RAMIRO JARAMILLO, cuando hablaba de las propuestas que nacían de investigación y vinculación tenía un componente que es fundamental y no podemos perder de vista se mencionaba en aquel entonces que los proyectos para que realmente tengan un peso y una importancia que valide lo que se está haciendo, eran proyectos que debería tener continuidad, por eso muchos de los proyectos no tenía una fase sino varias fases y es ahí donde se necesitaba justamente de los proyectos macro, por eso era mi inquietud para saber si se sigue o no en ello, de todas maneras habría que ver la forma de garantizar que estos llamamientos ocasionen propuestas, porque también se corre el riesgo de que no haya propuestas de proyectos más aún con los presupuestos que son irrisorios, considero de que lo que tiene que ver con vinculación debería definitivamente ser considerado el penúltimo ciclo de estudios en el caso de mayoría de carreras en el séptimo, el octavo para su titulación y el sexto solamente para prácticas preprofesionales, ojalá se pueda considerar esta propuesta.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda el Dr. José Luis Altuna

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;

Dr. Vladimir Rivera, proponente;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dra. Silvana López, permiso;

Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, realmente deberíamos todos apoyar el proceso de vinculación porque realmente eso nos da la pauta de hacia donde va la Universidad, cuál realmente es el aporte hacia la colectividad, hacia la comunidad conociendo los grupos vulnerables en la comunidad, me quedo con lo que aspiro y espero señor Director que no solamente se les entregue nuevamente 15 dólares hoy es 40 y sigamos con las carpetas, marcadores, que realmente sea una ayuda para que ellos se conviertan en esos actores que permitan vincular directamente a la universidad con la sociedad, bajo ese contexto apoyo la moción;

Dr. Oswaldo López, permiso médico;

Ing. Vinicio Montalvo, como mencioné anteriormente la vinculación es uno de los aspectos fundamentales dentro de lo que es la Universidad como tal y la Universidad es el espacio en donde debemos converger en lo que se refiere a la investigación y obviamente todo lo investigado traducido a la vinculación con la colectividad, los montos son muy bajos por lo tanto mi voto es en contra;



Dr. Marco Chávez, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, es efectivo, real lo que dice el Ing. Montalvo son montos bastante irrisorios y en caso de muchos proyectos inclusive han terminado ingresando esos dineros los mismos estudiantes, ojalá a la fecha actual esos gastos por más pequeños que sean hayan sido realmente entregados a los que hicieron ese proyecto, de todas maneras más allá de esa realidad que es complicada no se va a poder paralizar el tema de los proyectos, tienen que hacerse incluso por obligatoriedad no solo por la necesidad de que se cumpla con temas de investigación y vinculación, así que más allá de esas dificultades es necesario seguir avanzando puesto que los beneficiarios directos de esto es justamente los estudiantes que tienen que cumplir con ese requisito, por lo tanto, a favor;
Srta. María Gabriela Obando, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 9,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 – 065

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación de la Maestría en Educación Básica, cohorte I, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Alejandro Bósquez con la explicación respectiva.

ING. ALEJANDRO BÓSQUEZ, señores autoridades estamos presentando la planificación de la Maestría en Educación Básica, solicitamos aquí la aprobación debido que hasta el momento teníamos 69 estudiantes matriculados y ya se nota la exigencia de los señores inscritos en la Maestría en Educación Básica, aspiramos que durante este mes todavía tengamos inscritos porque habíamos propuesto un número de 80 inscritos para iniciar el 13 de octubre esta nueva cohorte.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como les había informado estos programas para nosotros nos beneficia porque todavía tenemos la meta de recaudar un valor alto, por lo que es imperioso que se de inicio de manera inmediata.

DRA. SILVIA PACHECO, por ser parte del Vicerrectorado Académico la Dirección de Posgrado, es importante se lleve a cabo en este espacio la aprobación de la nueva cohorte 2024 la Maestría de Educación Básica, es una necesidad que tienen los profesores del Ministerio de



Educación que son los que más interesados están por cursar esta maestría, por lo que mociono la aprobación de este punto.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es importantísimo para nuestra Universidad y para el País poder ofertar estos títulos de cuarto nivel, principalmente en lo que es el fortalecimiento de la educación, si quisiera exhortar a su competencia como representante del Sistema de Educación Superior ASESEC, a fin de que la Comisión de Educación de la Asamblea pueda retomar los procesos de categorización y recategorización del personal Docente del País, porque existe una ilusión de muchos compañeros de estudiar una Maestría en Ciencias de la Educación, pero lamentablemente nos les reconocen la recategorización.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco secunda el Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, permiso;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, permiso médico;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. María Gabriela Obando, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 10,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 – 066

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, COHORTE I, 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación de la Maestría en Sociología con menciones en: Género e Identidades, Sociología Criminalística y Seguridad Ciudadana y Sociología Organizacional y Comunitaria, Cohorte I, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sheila Rangel con la explicación correspondiente.

ING. SHEILA RANGEL, señores autoridades la necesidad por la cual elevamos este programa de Maestría en Sociología primeramente recae que las Universidades de Cuenca y nosotros estamos ofertando el Cuarto nivel de profesionalización de nuestros estudiantes de Sociología, además es una necesidad puntual que tiene la Carrera de Sociología y la Facultad de Jurisprudencia.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros felicito entorno a este trabajo que se ha realizado conjuntamente con el Vicerrectorado Académico especialmente para la Dra. Silvia Pacheco, quién ha sido la mentalizadora para que estos cursos de profesionalización y poder continuar con la Maestría, en tal sentido mociono por la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dra. Silvia Pacheco.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, permiso;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, permiso médico;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, sugerir que se diversifique el cuerpo docente y que participen en los programas de Maestría y se dé oportunidad y se busque también la presencia de profesionales externos con la capacidad y experticia que den a los programas, a favor;
Srta. María Gabriela Obando, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 10,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 014 – 2024 – 067

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIONES EN: GÉNERO E IDENTIDADES, SOCIOLOGÍA CRIMINALÍSTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIA, COHORTE I, 2024”.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Ajuste Curricular NO Sustantivo a Modalidad en Línea de a Carrera de Educación Bilingüe.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros efectivamente tenemos experiencia dentro de los procesos de este cambio No sustantivo de la oferta académica de nuestras Carreras y nosotros vemos una disminución en número de estudiantes de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe y si nos afecta, al tener esta situación y al hacer un análisis profundo tanto en Consejo Directivo de la Facultad como la Comisión Académica donde se tuvo el apoyo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, a favor ;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dra. Silvana López, permiso;
Dr. José Luis Aaltuna, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, permiso médico;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, permiso médico;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. María Gabriela Obando, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;
Sr. Geovanny Aguaguña, no se le consigna el voto por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 10,91



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 – 068

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO A MODALIDAD EN LÍNEA DE A CARRERA DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Informe de Talento Humano Nro. 313-DTH-2024, e Informe de la Dirección de Gestión Académica Nro. DGA-UEB-007, previo al otorgamiento de Licencia con Remuneración y Beca al Exterior de la Lic. Lissette Zambrano Moreira, para su participación en el Encuentro Regional 2024 y Congreso Explorando Nuevas Fronteras en la Comunicación que se realizará en la Universidad Panamericana de la ciudad de México desde el 24 al 28 de septiembre del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, conforme establece los lineamientos constitucionales y legales en lo que respecta a licencias con remuneración al exterior es necesario contar con el respectivo informe técnico, por tal motivo la Dirección de Talento Humano en cumplimiento a la Resolución de la Comisión Administrativa en su parte pertinente dispone al Director de Talento Humano elaborar el Informe Técnico de procedencia para el otorgamiento de licencia con remuneración al exterior a favor de la Lic. Martha Lissette Zambrano Moreira del 24 al 28 de septiembre para su participación en el Encuentro Regional 2024 y Congreso Explorando Nuevas Fronteras en la Comunicación que se realizará en la Universidad Panamericana de la ciudad de México, se basa conforme a la normativa expresa para el efecto, se cuenta con todos los requisitos establecidos, si existe alguna pregunta lo podríamos absolver.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este pedido también cuenta con el Informe del Departamento de Gestión Académica y conocido en la Comisión Académica, es necesario manifestar que todo Docente que requiera salir para vivir experiencias en otros contextos educativos internacionales, nos ayuda como parte de la internalización que se está implementando entre países con las Universidades extranjeras, en tal virtud de aquello lanzo a moción para la aprobación del punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco secunda Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;



Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dra. Silvana López, permiso;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, realmente deberíamos todos los Docentes como aquí se manifiesta los procesos de internalización de todo lo que implique capacitación y de todo lo que implique dejar el nombre de la Universidad de Bolívar en alto, pero me surge una duda Señor Rector y compañeros deberíamos nosotros ser más elocuentes en lo que aprobamos, si bien es cierto se habla de lo que la compañera está con un tema hasta cierto punto que tiene de impactante, si llama la atención el tema, sin embargo como ya está el proceso y también existen ciertos informes bajo esa duda mi voto, a favor;

Dr. Oswaldo López, permiso médico;

Ing. Vinicio Montalvo, a favor;

Dr. Marco Chávez, permiso médico;

Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;

Srta. María Gabriela Obando, ausente;

Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;

Srta. Carolina Moncayo, permiso médico;

Sr. Geovanny Aguaguña, no se le consigna el voto por ser temas académicos;

Dr. Arturo Rojas, a favor;

Total de la votación a favor con una ponderación de 10,91

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 014 – 2024 – 069

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA. - “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 313-DTH-2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DESDE EL 24 AL 28 DE SEPTIEMBRE, 2024, A FAVOR DE LA LIC. LISSETTE ZAMBRANO MOREIRA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL 2024 Y CONGRESO EXPLORANDO NUEVAS FRONTERAS EN LA COMUNICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”;

SEGUNDA: “SE AUTORIZA Y DISPONE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA POR EL VALOR DE S. 1.770,00 (MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES CON 00/100), A FAVOR DE LA LIC. LISSETTE ZAMBRANO MOREIRA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL 2024 Y CONGRESO EXPLORANDO NUEVAS FRONTERAS EN LA COMUNICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



TOMANDO EN CONSIDERACIÓN UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO”;

TERCERA: “SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN, A LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 24 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2024”;

CUARTA. – “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA”;

QUINTA: “LA LIC. MARTHA LISSETTE ZAMBRANO MOREIRA, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”.

Por secretaria se da a conocer que se concluyó los puntos del orden del día de la convocatoria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por la participación y el apoyo brindado en el desarrollo de esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

